UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Bolivia 5150 - 4400 - SALTA

RES. DECECO Nº 870 . 12
Salta, 15 OCT 2012
Exptes. Nº 6284/09

VISTO: El informe de la Dirección de Control Curricular que obra a fs. 26 del Expte Nº 24631/12, mediante el cual el Cr. Carlos Pedro Walter OCAMPO, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, tramita la expedición del diploma respectivo, observando que en la Resolución N 756/09 se consignó Documento Nacional de Identidad **Nº "14.059.190"** correspondiendo **"14.089.190"**; y,

CONSIDERANDO:

Que en las Res. Nº 756/09 y Nº 337/12 del Expediente Nº 6284/09 se autorizó el Trabajo Final y se fijó fecha para la constitución del Tribunal examinador del Trabajo Final, respectivamente al Carlos Pedro Walter OCAMPO, **Documento Nacional de Identidad Nº "14.059.190"** correspondiendo indicar **"14.089.190".**

Que a fs. 12 del Expte Nº 24631/12 obra la fotocopia del **Documento Nacional de Identidad Nº "14.089.190"** correspondiente a **Carlos Pedro Walter OCAMPO**.

Que corresponde salvar el error cometido en la carga de datos del citado alumno en el sistema informático Magic y que se trasladó a las Res. Nº 756/09..

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO a cargo de DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que en el Art. 1 de la Res. CD-ECO Nº756/09 y en el Art. 1 de la Res. DECECO Nº 337/12, ratificada por la Res. CD-ECO Nº167/12, donde dice ***"D.N.I. Nº 14.059.190"*** debe leerse ***"D.N.I. Nº 14.089.190".***

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la fecha de egreso del Cr. Carlos Pedro Walter OCAMPO es el 29 de mayo de 2012 y no la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER al Cr. Carlos Pedro Walter Ocampo, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaria As. Académicos y de Investigación

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO